IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 2 DE BADAJOZ

EDICTO de 25 de octubre de 2012 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 1034/2011. (2012ED0398)

Yo, Inmaculada Naranjo Sanguino, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Badajoz, hago constar que en los autos de procedimiento ordinario número 1034/11 se ha dictado el edicto siguiente:

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 8/12

En la ciudad de Badajoz, a veinticinco de enero de 2012.

El Ilmo. Sr. Don Luis Romualdo Hernández Díaz-Ambrona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido judicial, ha visto los presentes autos de juicio ordinario registrados con el número 1034/2011 y seguidos ante este Juzgado a iniciativa de "Extredaf, SA", que ha comparecido representada por la procuradora doña Ascensión Mateos Caballero y asistida por el letrado don María Borrego Vázquez, contra "Logística Portex, SL", que no ha comparecido.

FALLO

Primero. Condeno a "Logística Portex, SL" a pagar a "Extredaf, SA" veintidós mil cincuenta y ocho euros con cincuenta céntimos (22.058,50), más los intereses de la Ley 3/2004.

Segundo. Condeno a "Logística Portex, SL" al abono de las costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad demandada Logística Portex SL y a fin de la inserción del presente en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Badajoz a veinticinco de octubre de dos mil doce.

El/la Secretario/a Judicial